RESOLUCION DE ALCALDIA N° 053-2024-MDJN/A

Jesús Nazareno, 26de febrero de 2024.

VISTO:

El Informe N° 081-2024-MDJN/RR.HH., de fecha 22/02/2024, de la Unidad de Recursos Humanos, relacionado con la solicitud de Licencia Sin Goce de Haberes del servidor público Wilber Rafael Suarez Villarroel, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con el Expediente Administrativo N° 0159, de fecha 09/01/2024, el servidor público nombrado Wilber Rafael Suarez Villarroel, solicita Licencia sin goce de haber y reserva de plaza por haber sido designado, mediante la Resolución de Alcaldía N° 008-2024-MPH/A en el cargo de confianza, como Sub Gerente de Transito y Seguridad Vial de la Municipalidad Provincial de Huamanga, a partir del 05 de enero de 2024, adjunta copia simple de la referida resolución;

Que, mediante el Informe N° 081-2024-MDJN/RR.HH., el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, informa que es procedente la solicitud de Licencia sin goce de haber y reserva de plaza presentada por el servidor público Wilber Rafael Suarez Villarroel por haber sido designado en el cargo de confianza, como Sub Gerente de Tránsito y Seguridad Vial de la Municipalidad Provincial de Huamanga mediante la Resolución de Alcaldía N° 008-2024-MPH/A de fecha 05/01/2024, precisando que el servidor público, Wilber Rafael Suarez Villarroel, es personal nombrado de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, en el cargo de Operador de Equipo Pesado I con código CAP 06360AP5;

Que, de conformidad con el artículo 77 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordante con el numeral 3.1 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP, se establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, e implica asumir las funciones propias de dicho cargo, así como recibir la remuneración fijada y aprobada en la escala o política remunerativa de la entidad;

Que, cabe señalar que las designaciones en el caso de los servidores de carrera o nombrados, se realiza con reserva de la plaza de carrera en la entidad de origen, para que cuando culmine la designación el servidor retorne a su puesto de origen a fin de reasumir sus funciones del nivel que corresponde;

Que, de lo expuesto, se infiere que corresponde al servidor público Wilber Rafael Suarez Villarroel, sujeta al régimen del Decreto Legislativo N° 276 otorgar la Licencia sin goce de haber y reservar su plaza de origen, por designación en cargo responsabilidad directiva o de confianza bajo el mismo régimen, conforme a lo establecido en el artículo 14 del Decreto Legislativo N° 276;

Que, el artículo 7 del T.U.O. de la Ley N° 27444 en el segundo párrafo del numeral 7.1 estable textualmente "El régimen de eficacia anticipada de los actos administrativos previsto en el artículo 17 es susceptible de ser aplicado a los actos de administración interna, siempre que no se violen normas de orden público ni afecte a terceros";

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- OTORGAR, con eficacia anticipada, a partir del 05 de enero de 2024, Licencia sin goce de haber al servidor público Wilber Rafael Suarez Villarroel, por haber

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 053-2024-MDJN/A

Jesús Nazareno, 26de febrero de 2024.

sido designado en el cargo de confianza, como Sub Gerente de Tránsito y Seguridad Vial de la Municipalidad Provincial de Huamanga.

Artículo Segundo.- RESERVESE la plaza de origen del servidor público Wilber Rafael Suarez Villarroel como Operador de Equipo Pesado I con código CAP 06360AP5 de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, a efectos de que, cuando culmine la designación del servidor retorne a su puesto de origen a fin de reasumir sus funciones del nivel que corresponde.

Artículo Tercero.- NOTIFÍQUESE, con copia de la presente resolución al servidor público Wilber Rafael Suarez Villarroel, Gerencia Municipal, Dirección de Administración, Unidad de Recursos Humanos y demás órganos estructurados de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESUS NAZARENO" AYACUCHO

RODOLFO ALFREDO CÁCERES GARCÍA
ALCALDE